MEDUCA
PARA TODA LA VIDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

BASES GENERALES DEPORTIVAS 2019

JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES NACIONALES

JU D E N

PREMEDIA

V JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES NACIONALES

1. BASES DE AJEDREZ

1.1. DELEGACIÓN

PERSONAS	CARGO
04	Atletas Masculinos
04	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL	**11 personas**

1.2. PARTICIPANTES

1.2.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

1.2.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

1.2.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Ajedrez respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

1.3. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

1.3.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

1.3.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

1.4. SISTEMA DE COMPETENCIA CONVENCIONAL (Torneos Masculinos y Femeninos Individual)

1.4.1. Las competencias serán. Se jugará con seis tableros.

1.4.2. La competencia individual por tablero se jugará bajo las normas del sistema de todos contra todos a cinco tableros y a una vuelta, el sistema de pareo será dado por las tablas internacionales Berger.

1.4.3. El equipo que le toque las piezas blancas jugará con éstas en el primero, tercero y quinto tablero únicamente.

1.4.4. La cadencia de juego será de 60 minutos más 30 segundos adicionales por jugada para terminar la partida.

1.4.5. El calendario de competencias será establecido por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

1.4.6. Se utilizará el Reglamento de los Juegos y el Internacional de Ajedrez de la F.I.D.E. (lo referente al arbitraje).

1.4.7. Cualquier juego suspendido por fuerza mayor, es responsabilidad de la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador su reprogramación.

1.5. SISTEMA DE COMPETENCIA MODALIDAD BLITZ INDIVIDUAL (Masculino y Femenino)

1.5.1. La competencia se jugará bajo las normas del sistema de todos contra todos a cinco tableros y a una vuelta, el sistema de pareo será dado por las Tablas Internacionales Berger, previo sorteo.

1.5.2. El equipo que le toque las piezas blancas jugará con estas en el primero. Tercero y quinto tablero únicamente.

1.5.3. La cadencia de juego será de 5 minutos para toda la partida.

1.5.4. Se utilizará el Reglamento Internacional de Ajedrez de la F.I.D.E. en el aspecto de arbitraje.

1.5.5. Cualquier juego suspendido por fuerza mayor, es responsabilidad del responsable técnico respectivo del Comité Organizador su reprogramación.

1.5.6. El jugador que no esté presente al inicio de la partida, siempre y cuando el resto de los integrantes de su equipo se encuentren presentes, perderá por default.

1.6. SISTEMA DE COMPETENCIA MODALIDAD INDIVIDUAL TORNEO RITMO RÁPIDO (masculino y femenino)

1.6.1. Se jugará bajo el sistema Round Robin (según la cantidad de países participantes)

1.6.2. Aplicará el reglamento de este sistema de competencia del FIDE Handbook capítulo C.04.1

1.6.3. El ritmo de juego será de 30 minutos por jugador para toda la partida.

1.6.4. Los desempates se resolverán de conformidad en el siguiente orden: 1) punto score; 2) resultado entre ambos o más, 3) Número de partidas ganadas con negras, 4) 2 partidas de 5 minutos y 5) muerte súbita.

1.6.5. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el reglamento de Competencia.

1.6.6. Se premiará por género a los 4 primeros lugares por igual de cada tablero y modalidad.

2. BASES DE ATLETISMO

2.1. DELEGACIÓN

PERSONAS	CARGO
06	Atletas Masculinos
06	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 15 personas	

2.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

2.2.1. La Competencia se realizará en cuatro (4) días.

2.2.2. Pruebas en Competencia:

EVENTOS CONVOCADOS

EVENTOS	MASCULINO	FEMENINO
100 metros planos	1	1
150 metros planos	1	1
300 metros planos	1	1
600 metros planos	1	1
1200 metros planos	1	1
2000 metros planos	1	1
4000 metros caminata		1
5000 metros caminata	1	
80 metros vallas (0.76m)		1
100 metros vallas (0.84m)	1	
300 metros vallas (0.76m)	1	1
Salto Triple	1	1
Salto Longitud	1	1
Salto de Altura	1	1
Impulso de Bala (3kg fem. y Masc.)	1	1
Lanzamiento de Disco (1kg fem. y Masc.)	1	1
Lanzamiento de Jabalina (500g fem.) (600gr. Masc.)	1	1
Relevo 4x100 metros planos	1	1
Relevo Medlay Mixto (100-200-300-400m)	1	1
TOTAL	**17**	**17**

2.2.3. En pruebas de pista se utilizará cronometraje Fotofinish o Cámara Finish. Deberá tenerse cronometraje manual como respaldo.

2.2.4. El calendario de competencias será establecido por el Comité Organizador y se presentará en la reunión técnica.

2.2.5. Se utilizará el reglamento de los Juegos y el Reglamento Internacional de Atletismo de la I.A.A.F en lo referente al arbitraje.

2.2.6. Cualquier evento suspendido por causa mayor, es responsabilidad del responsable técnico respectivo del Comité Organizador su reprogramación.

2.3. PARTICIPANTES

2.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

2.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

2.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Atletismo respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

2.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

2.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

2.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

3. BASES DE BALONCESTO

3.1. DELEGACIÓN

PERSONAS	CARGO
10	Atletas Masculinos
10	Atletas Femeninas
04	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 25 personas	

3.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

3.2.1. Se conformaran con más de 12 equipos masculino y femenino (4) cuatro grupos.

3.2.2. Clasificara el primer lugar de cada grupo a semifinales y los ganadores jugaran la gran final.

3.2.3. Se utilizara el sistema de cabeza de serie para confección del calendario de juego los grupos A, B, C y D, según resultados de JUDEN 2017 nivel premedia. (En la ronda de semifinal se sorteara los cruces para definir los partidos)

3.2.4. Para definición de puestos en casos de empates en puntos se procederá con la siguiente secuencia de aplicación:

- Serie particular entre ellos.
- Diferencia de puntos permitidos entre ellos
- Diferencia de puntos anotados y puntos permitidos en toda la competencia.

3.2.5. La acumulación de puntos se asignará de la siguiente forma:

Equipo ganador	02 puntos
Equipo perdedor	01 punto
No presentación	00 puntos

3.2.6. Los Juegos iniciarán a la hora señalada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la incomparecencia se acreditará ganador al equipo presente o perdedores a ambos equipos si los dos están ausentes.

3.2.7. El calendario de Juegos se establecerá por el Comité Organizador mediante sorteo que se realizará en la reunión de Jefes de Misión.

3.2.8. Se utilizará el Reglamento de los Juegos y el Internacional de Baloncesto de la F.I.B.A. para aspectos técnicos y de arbitraje.

3.2.9. Cualquier Juego suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

3.2.10. Tiempo de Juego, cuatro (4) períodos cronometrados de 10 minutos cada uno.

3.2.11. Todos los equipos participantes tienen la obligación de iniciar y finalizar el partido y los juegos.

3.2.12. Cuando un equipo no finalice el encuentro, el score se mantendrá, al igual que las estadísticas.

3.3. PARTICIPANTES

3.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

3.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

3.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Baloncesto respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

3.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

3.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

3.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

4. BASES DE FÚTBOL

4.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
16	Atletas Masculinos
16	Atletas Femeninas
04	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 37 personas	

4.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

4.2.1. Se utilizara el sistema de competencia de dos fases. (Fase # 1 y Fase final)

4.2.2. La fase # 1 está conformada por 4 zonas deportivas en el nacional.
Zona 1 Bocas, C. Ngäbe, Chiriquí, Veraguas.
Zona 2 Coclé, Herrera, Los Santos, Panamá Oeste.
Zona 3 C. Emberá, C. Guna Yala, Darién, Panamá Este.
Zona 4 Colón, Panamá Centro, Panamá Norte, San Miguelito.

4.2.3. Los ganadores de la fase # 1 de cada zona pasarán en la Fase # 2 o Fase final.

4.2.4. Para definición de puestos en casos de empates en puntos en la primera fase, se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:

- Diferencia de goles entre goles anotados y goles permitidos en la roda regular. (Gol average)
- Diferencia de más goles anotados en la ronda regular.
- Equipo que menos tarjeta roja y amarrillas allá recibido.
- Moneda.

4.2.5. La acumulación de puntos se asignará de la siguiente forma:

Equipo ganador	03 puntos
Empate	01 punto
Equipo Perdedor	00 punto
No Presentación	00 punto

4.2.6. Los juegos iniciarán a la hora indicada en el calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se acreditará ganador al equipo presente o Perdedores ambos equipos si los dos están ausentes.

4.2.7. El calendario de Juegos se establecerá por el Comité Organizador mediante sorteo que se realizará en la reunión de Jefes de Misión.

4.2.8. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Fútbol de la FIFA, con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.

4.2.9. Cualquier juego suspendido por causa mayor, es responsable de su reprogramación el coordinador técnico respectivo del Comité Organizador.

4.2.10. El tiempo de juego será de dos períodos de treinta y cinco (35) minutos cada uno con diez (10) minutos de descanso entre ellos.

4.2.11. Todos los integrantes del equipo deberán jugar al menos un tiempo en cada partido.

4.3. PARTICIPANTES

4.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

4.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

4.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Futbol respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

4.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

4.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

4.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

5. BASES DE NATACIÓN

5.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
06	Atletas Masculinos
06	Atletas Femeninas
04	Entrenadores
01	Delegado
TOTAL 17 personas	

5.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

5.2.1. Las pruebas se realizarán según los días escogidos.

5.2.2. Las pruebas se realizarán en la modalidad de finales contra reloj.

5.2.3. Se Realizarán las siguientes Pruebas y Jornadas:

JORNADA NUMERO 1		
No.	**Evento**	**Género**
1	100 metros estilo libre	Femenino
2	100 metros estilo libre	Masculino
3	200 metros estilo mariposa	Femenino
4	200 metros estilo mariposa	Masculino
5	50 metros estilo pecho	Femenino
6	50 metros estilo pecho	Masculino
7	4 x 50 metros relevo libre	Femenino
8	4 x 50 metros relevo libre	Masculino

JORNADA NUMERO 2		
No.	**Evento**	**Género**
9	400 metros estilo libre	Femenino
10	400 metros estilo libre	Masculino
11	50 metros estilo mariposa	Femenino
12	50 metros estilo mariposa	Masculino
13	100 metros estilo pecho	Femenino
14	100 metros estilo pecho	Masculino
15	200 metros estilo dorso	Femenino
16	200 metros estilo dorso	Masculino
17	4 x 50 metros relevo combinado	Masculino
18	4 x 50 metros relevo combinado	Masculino

JORNADA NUMERO 3		
No.	**Evento**	**Género**
19	200 metros estilo libre	Femenino
20	200 metros estilo libre	Masculino
21	100 metros estilo mariposa	Femenino
22	100 metros estilo mariposa	Masculino
23	50 metros estilo dorso	Femenino
24	50 metros estilo dorso	Masculino
25	4 x 50 metros relevo libre mixto	Femenino

JORNADA NUMERO 4		
No.	**Evento**	**Género**
26	50 metros estilo libre	Femenino
27	50 metros estilo libre	Masculino
28	200 metros estilo pecho	Femenino
29	200 metros estilo pecho	Masculino
30	100 metros estilo dorso	Femenino
31	100 metros estilo dorso	Masculino
32	200 mts combinado	Femenino
33	200 mts combinado	Masculino
34	4 x 50 metros relevo combinado mixto	Mixto

5.2.4. En las pruebas se utilizará cronometraje electrónico. Deberá tenerse cronometraje manual como respaldo

5.2.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador y se presentará en la reunión técnica.

5.2.6. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Natación de la FINA, con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje

5.2.7. Cualquier evento suspendido por causa mayor la reprogramación queda a cargo del responsable técnico respectivo del Comité Organizador

5.2.8. Todos los eventos son finales por tiempo y se premiaran a los 8 mejores tiempos

5.3. PARTICIPANTES

5.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

5.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

5.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Natación respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

5.3.4. En la reunión técnica se podrá incluir atletas inscritos, en pruebas siempre y cuando no sobrepase lo establecido.

5.3.5. La siembra del evento se realizara de acuerdo a los tiempos inscritos en la planilla nominal.

5.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

5.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

5.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

6. BASES DE TENIS DE MESA

6.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
04	Atletas Masculinos
04	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 11 personas	

6.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

6.2.1. Todas las rondas se jugaran al mejor de 5. para jugar todos los eventos.

6.2.2. Los Eventos serán Individual, por equipo y dobles (m y f) y dobles mixtos.

6.2.3. Se utilizará el Reglamento de los juegos, el sistema de la Nueva Copa Swaythilng modificada, integrándose un solo grupo de "uno contra todos" a una sola ronda y el Reglamento Federación Internacional de Tenis de Mesa I.T.T.F., en lo referente a aspectos técnicos y el arbitraje.

6.2.4. La pelota deberá ser de color Blanco.

6.2.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la reunión técnica.

6.3. EVENTOS

1	Dobles Mixto	4	Individual Masculino
2	Dobles Masculino	5	Individual Femenino
3	Dobles Femenino	6	Por Equipos Masculinos
		7	Por Equipos Femeninos

6.4. PARTICIPANTES

6.4.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

6.4.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

6.4.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Tenis de Mesa respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

6.5. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

6.5.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

6.5.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

7. BASES DE VOLEIBOL

7.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
10	Atletas Masculinos
10	Atletas Femeninas
04	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 25 personas	

7.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

7.2.1. Se conformaran con más de 12 equipos masculino y femenino (4) cuatro grupos.

7.2.2. Clasificara el primer lugar de cada grupo a semifinales y los ganadores jugaran la gran final.

7.2.3. Se utilizara el sistema de cabeza de serie para confección del calendario de juego los grupos A, B, C y D, según resultados de JUDEN 2017 nivel premedia. (En la ronda de semifinal se sorteara los cruces para definir los partidos.

7.2.4. La asignación de puntos se hará de la siguiente forma:

Equipo Ganador	02 puntos
Equipo Perdedor	01 punto
No Presentación	00 punto.

7.2.5. Los partidos se jugarán a ganar dos (2) de tres (3) sets, el último set de ser necesario se jugara a 15 puntos.

7.2.6. Para definición de puestos en casos de empates en puntos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:

- Serie entre ellos.
- Set perdidos entre ellos.
- Diferencia de set ganados y set perdidos entre los equipos empatados

7.2.7. Los juegos iniciarán a la hora indicada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos Equipos NO se presentan a la cancha se esperarán 15 minutos, después de los cuales si persiste la incomparencia se acreditará Ganador al Equipo presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos se encuentran ausentes.

7.2.8. El calendario de Juegos se establecerá por el Comité Organizador mediante sorteo que se realizará en la reunión de Jefes de Misión.

7.2.9. Se utilizará el Reglamento de los juegos y Reglas de Juego de la FIVB vigentes, respecto a lo técnico y el arbitraje.

7.2.10. Cualquier juego suspendido por fuerza mayor, es responsabilidad de su reprogramación del coordinador técnico respectivo del Comité Organizador.

7.3. PARTICIPANTES

7.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

7.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

7.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Voleibol respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

7.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

7.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

7.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

8. BASES DE KARATE DO

8.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
08	Atletas Masculinos
06	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 17 personas	

8.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

8.2.1. Se utilizará el sistema de eliminación establecida por la Federación Internacional.

8.2.2. Las pruebas que se realizarán son:

FEMENINO	MASCULINO
Categorías de kumite	**Categorías de kumite**
Menos de 47 kilogramos	Menos de 52 kilogramos
Menos de 54 kilogramos	Menos de 57kilogramos
Mas de 54 kilogramos	Menos de 63 kilogramos
	Menos de 70 kilogramos
	Más de 70 kilogramos
Kata por Equipos (tres competidores)	Kata por Equipos (tres competidores)
Kata Individual	Kata Individual

8.2.3. Se efectuará sorteo en la reunión técnica para conformar el emparejamiento de los competidores.

8.2.4. El calendario de competencias será establecido por el Comité Organizador y se presentará en la reunión técnica.

8.2.5. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento de la Federación Mundial de Karate Do (WKF), respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.

8.2.6. Cualquier evento suspendido por fuerza mayor, es responsable de su reprogramación el coordinador técnico respectivo del Comité Organizador.

8.2.7. Se utilizará tablero de puntuación, cronómetro electrónico y manual.

8.2.8. Se premiará con un reconocimiento a los 4 primeros lugares de cada categoría y género.

8.2.9. Se utilizará sólo un área de combate.

8.2.10. El uso de peto será de carácter obligatorio.

8.3. PARTICIPANTES

8.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

8.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel

Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

8.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Karate Do respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

8.3.4. Cada país podrá Inscribir los siguientes eventos:

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
En Kumite	01 atleta por categoría de peso y género.
En Kata por Equipos	03 atletas por género
En Kata Individual	01 atleta por genero (de los inscritos)

8.3.5. **PESAJE**: En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

8.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

8.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

8.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

9. BASES DE LUCHA

9.1. DELEGACION:

PERSONAS	CARGO
08	Atletas Masculinos
08	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL: 19 PERSONAS	

9.2. SISTEMA DE COMPETENCIA:

9.2.1. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de la FILA, respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
9.2.2. Se utilizará tablero de puntuación, cronómetro electrónico y manual
9.2.3. Se utilizará sólo un área de combate
9.2.4. El calendario de competencias será establecido por el Comité Organizador y se presentará en la reunión técnica.

9.3. PARTICIPANTES:

9.3.1. Se participará en el estilo Libre de Lucha en ambos géneros.

9.3.2. Podrá participar un atleta por peso

9.3.3. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

9.3.4. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

9.3.5. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Lucha respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

9.3.6. Podrán participar todos los deportistas en las categorías de peso siguientes:

Libre Masculino	Libre Femenino
29 - 32 kgs	28 - 30 kgs
35 kgs	32 kgs
38 kgs	34 kgs
42 kgs	37 kgs
47 kgs	40 kgs
53 kgs	44 kgs
59 kgs	48 kgs
66 kgs	52 kgs
73 kgs	57 kgs
73- 85 kg	57 - 62 kgs

9.4. **PESAJE:** En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

9.5. **POTESTAS Y RECLAMACIONES.**

9.5.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

9.5.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

10. BASES DE TAE KWON DO

10.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
07	Atletas Masculinos en Modalidad de Combate
07	Atletas Femeninas en Modalidad de Combate
01	Atleta Masculino en la Modalidad de forma
01	Atleta Femenino en la Modalidad de forma
02	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 19 personas	

10.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

10.2.1. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el Sistema de Eliminación establecida por la Federación Internacional.

10.2.2. Las Pruebas a realizarse son:

DIVISIONES MASCULINO		DIVISIONES FEMENINAS	
-De 33 Kg	-33 Kg	-De 29 Kg	Hasta 29 Kg
-De 37 Kg	+ De 33 Kg - 37 Kg	-De 33 Kg	+ De 29 Kg - 33 Kg
-De 41 Kg	+ De 37 Kg - 41 Kg	-De 37 Kg	+ De 33 Kg - 37 Kg
-De 45 Kg	+ De 41 K g - 45 Kg	-De 41 Kg	+ De 37 Kg – 41 Kg
-De 49 Kg	+ De 45 Kg – 49 Kg	-De 44 Kg	+ de 41 Kg – 44 Kg
-De 53 Kg	+ De 49 Kg – 53 Kg	-De 47 Kg	+ De 44 Kg – 47 Kg
-De 57 Kg	+ De 53 Kg – 57 Kg	- De 51 Kg	+ De 47 Kg – 51 Kg
-De 61 Kg	+ De 57 Kg – 61 Kg	-De 55 Kg	+ De 51 Kg – 55 Kg
-D e 65 Kg	+ De 61 Kg – 65 Kg	-De 59 Kg	+ De 55 Kg – 59 Kg
+ 78 Kg	+ De 65 Kg	+ De 68 K	+ De 59 Kg
Forma Masculina		**Forma Femenino**	

10.2.3. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la reunión técnica.

10.2.4. Se utilizará el Reglamento de los juegos y Reglamento Oficial de la Federación Mundial de Tae Kwon Do (W.T.F.) con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.

10.2.5. Cualquier evento suspendido por causa mayor es será reprogramado por el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

10.2.6. El uso de peto será de carácter obligatorio.

10.3. PARTICIPANTES

10.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

10.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad

(LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

10.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de TAE KWAN DO respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

10.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

10.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

10.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

10.4.3. Cada Región podrá Inscribir:

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
En Combate	01 Atleta por categoría de peso y género
En Forma	01 atleta por género

10.4.4. Un atleta podrá competir en las dos (2) Modalidades

10.4.5. Se premiarán los 4 primeros lugares de cada categoría y género

10.5. PESAJE: En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

11. BASES DE JUDO

11.1. DELEGACION

PERSONAS	CARG
08	Atletas Masculinos
08	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 19 personas	

11.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

11.2.1. Se utilizará el Sistema de Eliminación establecida por la Federación Internacional.

11.2.2. Las Pruebas se realizarán de acuerdo a la Categorías de Peso siguientes:

FEMENINO	MASCULINO
Categorías de Shiai	**Categorías de Shiai**
Hasta 36 kilogramos	Hasta 36 kilogramos
Hasta 40 kilogramos	Hasta 40 kilogramos
Hasta 44 kilogramos	Hasta 44 kilogramos
Hasta 48 kilogramos	Hasta 48 kilogramos
Hasta 53 kilogramos	Hasta 53 kilogramos
Hasta 58 kilogramos	Hasta 58 kilogramos
Hasta 64 kilogramos	Hasta 64 kilogramos
Mas de 64 kilogramos	Más de 64 kilogramos
Combate por Equipo	Combate por Equipo
Kata	Kata

11.2.3. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congresillo Técnico.

11.2.4. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Judo, respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.

11.2.5. Cualquier Evento Suspendido por causa mayor, es Responsabilidad del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

11.2.6. Se utilizará Tablero de Puntuación, Cronómetro Electrónico y Manual.

11.3. PARTICIPANTES

11.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

11.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

11.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Judo respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

11.3.4. Un Atleta podrá competir en las dos (2) Modalidades

11.3.5. Podrá Inscribir un (1) Atleta por Categoría de Peso y Género.

11.3.6. Se premiará con un reconocimiento a los 4 primeros lugares de cada categoría y género.

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
Combate	01 Atleta por Categoría de Peso y Género.
Combate por Equipo	05 Atletas por Género (De los Inscritos)
Kata	02 atletas por Género

11.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

11.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

11.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

11.5. PESAJE: En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

12. BASES DE BÉISBOL MASCULINO

12.1. DELEGACIÓN

PERSONAS	CARGO
16	Atletas masculinos
02	Entrenadores
TOTAL 18 personas	

12.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

12.2.1. Se conformaran con más de 10 equipos (3) tres grupos.

12.2.2. Clasificara el primer lugar de cada grupo y el mejor segundo lugar por juegos ganados y perdidos a semifinal, los ganadores jugaran la gran final.

12.2.3. Se utilizara el sistema de cabeza de serie para confección el calendario de juego los grupos A, B y C según resultados de JUDEN 2017 nivel premedia. (En la ronda de semifinal se sorteara los cruces para definir los partidos)

12.2.4. El Máximo de Juegos para un mismo Equipo en un día será de dos (2) juegos.

12.2.5. Los Juegos iniciarán a la hora indicada en el calendario de juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se Acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos están ausentes.

12.2.6. El sistema de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congresillo Técnico

12.2.7. Para Definición de Puestos en casos de Empates en juegos ganados y perdidos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:

- Serie entre ellos.
- Carreras Permitidas entre ellos.
- Diferencia de carreras anotadas y carreras permitidas entre los equipos empatados.

12.2.8. Se utilizara la regla del Super Nokout en el tercer inning (15 carreras de diferencia) y Nockut en el quinto inning (10 carreras de diferencia).

12.2.9. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Béisbol (I. B. A.F.) con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.

12.2.10. Cualquier Juego Suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación la Dirección Técnica respectiva del Comité Organizador.

12.2.11. Todos los equipos participantes tienen la obligación de iniciar y finalizar el partido y los juegos.

12.2.12. Cuando un equipo no finalice el encuentro, el score se mantendrá, al igual que las estadísticas.

12.3. REGLA DE PITCHEO

Los Lanzadores abridores, no podrán realizar más de 90 lanzamientos, en el juego.

12.3.1. Los lanzadores abridores si realizan los 90 pitcheadas antes de los 7 inning debe de abandonar esa posición.

12.3.2. El lanzador que complete los 90 lanzamientos, no debe de jugar en la posición de receptor o pitchear.

12.3.3. Los relevistas largos, no podrán realizar más de 80 pitchedas, en el juego.

12.3.4. Los relevistas medios, no podrán realizar más de 70 pitcheadas, en un juego.

12.3.5. Los relevistas cortos, no podrán realizar más de 60 pitcheadas, en el juego.

12.3.6. Los relevistas cerradores, no podrán realizar más de 55 pitcheadas en el juego.

12.4. PARTICIPANTES

12.4.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

12.4.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

12.4.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Béisbol respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

12.5. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

12.5.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

12.5.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.

13. BASES DE BALONMANO

13.1. DELEGACIÓN

PERSONAS	CARGO
10	Atletas masculinos
10	Atletas femeninos
04	Entrenadores
01	Chaperona
TOTAL 25 personas	

13.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

13.2.1. Con cuatro (4) o cinco (5) equipos se jugará a una sola vuelta todos contra todos.

13.2.2. Con seis (6) equipos, se formarán dos grupos de tres donde jugarán en la primera fase todos contra todos a una sola vuelta en su grupo, en la segunda fase se enfrentarán en semifinales el 1 del A con el 2 del B y el 1 del B con el 2 del A, se enfrentarán también en disputa del quinto puesto, el 3 del A con el 3 del B. En la tercera fase se enfrentarán los ganadores de las semifinales en disputa del primer lugar y los perdedores de las mismas en disputa del tercer lugar.

13.2.3. Con siete (7) equipos, se formarán dos grupos, uno de cuatro y uno de tres, donde jugarán en la primera fase todos contra todos a una sola vuelta en su grupo, en la segunda fase se enfrentarán en semifinales el 1 del A con el 2 del B y el 1 del B con el 2 del A, se enfrentarán también en disputa del quinto puesto, el 3 del A con el 3 del B. En la tercera fase se enfrentarán los ganadores de las semifinales en disputa del primer lugar y los perdedores de las mismas en disputa del tercer lugar.

13.2.4. Resultando en ambos casos una clasificación final de posiciones, el campeón será quien gane más puntos siendo los siguientes ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.

13.2.5. Para definición de puestos en casos de empates en puntos en la primera fase, se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:

- Serie particular entre ellos.
- Diferencia de goles permitidos entre ellos
- Diferencia de goles anotados y goles permitidos en toda la competencia.

Los empates son válidos únicamente en la etapa eliminatoria. Semifinales y finales se procederá a desempate de acuerdo con el reglamento. (tiempos extras y lanzamientos de tiro penal)

13.2.6. La acumulación de puntos se asignará de la siguiente forma:

Equipo Ganador	03 puntos
Empate	02 punto
Equipo Perdedor	01 punto
No Presentación	00 punto

13.2.7. Los juegos iniciarán a la hora indicada en el calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se

presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se acreditará ganador al equipo presente o Perdedores ambos equipos si los dos están ausentes.

13.2.8. El calendario de Juegos se establecerá por el Comité Organizador mediante sorteo que se realizará en la reunión técnica.

13.2.9. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Balonmano de la Federación Internacional I.H.F. con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.

13.2.10. Cualquier juego suspendido por causa mayor, es responsable de su reprogramación el coordinador técnico respectivo del Comité Organizador.

13.2.11. El tiempo de juego será de dos (2) tiempo cronometrados de treinta (30) minutos cada uno.

13.2.12. Todos los equipos participantes tienen la obligación de iniciar y finalizar el partido y los juegos.

13.3. PARTICIPANTES

13.3.1. Deberán tener la edad establecida para los Juegos (13 a 14 años). Nacidos en los años de 2005 a 2006.

13.3.2. Podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

13.3.3. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en este reglamento, así como el vigente de la Federación Internacional de Balonmano respecto a los aspectos técnicos y de arbitraje.

13.4. POTESTAS Y RECLAMACIONES.

13.4.1. **De Elegibilidad y Técnicas.** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases de Competencias de los **V Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales 2019**.

13.4.2. **TRANSITORIOS.** Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los juegos.